

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 1 de 44

CONTENIDO

	pág.
1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO	2
1.1 Objeto	2
1.2 Condiciones técnicas requeridas.....	2
1.3 Plazo de ejecución	6
1.4 Equipo de trabajo	6
1.5 Maquinaria o herramientas de trabajo	7
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR	7
2.1 Económico	8
2.2 Gremios y agentes del sector	18
2.3 Regulatorio.....	19
2.4 Análisis del producto de industria nacional.....	24
3. ESTUDIO DE LA OFERTA	26
3.1 Quien vende u oferta el bien o servicios.....	26
3.2 Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.....	26
3.3 Valores cotizados en el mercado.....	28
3.4 Indicadores financieros	32
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	37
4.1 Adquisiciones previas otras entidades	37
4.2 Adquisiciones previas de la entidad	39
5. FUENTES CONSULTADAS.....	43

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 2 de 44

Septiembre 03 de 2026.

ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 2 de 24 de junio de 2022, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES DE LOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PARA LA VIGENCIA 2026, DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.

1.2 CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DETALLE	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANT.
1	ALMUERZO	SUMINISTRO DE ALMUERZOS, con los siguientes menús: OPCION 1: Porción de 260g de carne al barril acompañada de papa, yuca, maduro, guacamole y limonada. OPCION 2: Arroz con ajoncolí, cordon blue en salsa blanca, croquetas de yuca o papas a la francesa, ensalada con frutas y verduras y jugo de cosecha OPCION 3: Crema de verduras, pernil de pollo al horno o en salsa criolla, porción de arroz verde, ensalada tropical, croqueta de yuca y jugo natural. OPCION 4: Lomo de cerdo en salsa de ajonjolí, arroz con verduras, puré de papa gratinada, ensalada tropical y jugo natural. OPCION 5: Arroz mixto que contiene cerdo, pollo, res y chorizo con vegetales, acompañada de ensalada tropical, papas al vapor y jugo natural."	Unidad	1
2	REFRIGERIOS	SUMINISTRO DE REFRIGEIROs, con los siguientes menús: MENU 1. Sándwich de pollo, jamón y queso y jugo natural mínimo 250 ml. MENU 2. Parfay de fruta, yogurt y granola.	Unidad	1

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 3 de 44

		MENU 3: Pastel de pollo con vaso de avena. MENU 4: Ensalada de frutas de 9 oz, botella de agua.		
3	ALQUILER DE AUDITORIO	ALQUILER DE AUDITORIO POR ACTIVIDAD: El salón deberá tener una capacidad máxima de 100 personas. El servicio se prestará en un espacio físico necesario para eventos en el perímetro urbano, mesa principal, sonido, elementos electrónicos necesarios para la proyección de las capacitaciones, considerando el número de asistentes deberá proveer un área suficiente que permita un desarrollo cómodo de las actividades, con iluminación natural y/o artificial de buena capacidad visual y ventilación con ventilador o aire acondicionado; el espacio físico debe tener además, elementos de seguridad para la integridad de las personas, como lo son las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores, baños y demás elementos requeridos por la normatividad vigente en la materia.	Unidad	1
4	ALQUILER DE AUDITORIO	ALQUILER DE AUDITORIO POR ACTIVIDAD: El salón deberá tener una capacidad máxima de 300 personas. El servicio se prestará en un espacio físico necesario para eventos en el perímetro urbano, mesa principal, sonido, elementos electrónicos necesarios para la proyección de las capacitaciones, considerando el número de asistentes deberá proveer un área suficiente que permita un desarrollo cómodo de las actividades, con iluminación natural y/o artificial de buena capacidad visual y ventilación con ventilador o aire acondicionado; el espacio físico debe tener además, elementos de seguridad para la integridad de las personas, como lo son las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores, baños y demás elementos requeridos por la normatividad vigente en la materia.	Unidad	1
5	PENDON ARAÑA	Suministro de PENDONES de 1 metro de ancho por 2 metros de alto, con publicidad del evento full color, tipo araña, texto y diseño a convenir con el supervisor del contrato.	Unidad	1
6	ESTACION DE CAFÉ, AGUA Y AROMATICA PARA MAXIMO 100 PERSONAS	ESTACION CAFÉ, AGUA Y AROMATICA: 100 personas. El servicios deberá contar con están de tinto o café y agua apta para consumo humano, con azúcar, mezcladores y vaso para servir.	Unidad	1
7	ESTACION DE CAFÉ, AGUA Y AROMATICA PARA MAXIMO 300 PERSONAS	ESTACION CAFÉ, AGUA Y AROMATICA: 300 personas. El servicio deberá contar con están de tinto o café y agua apta para consumo humano, con azúcar, mezcladores y vaso para servir	UNIDAD	1
8	AGENDAS	Suministro de AGENDA de 100 hojas, cocidas o anilladas, con hojas ralladas o cuadricula, pasta dura con diseños institucionales, de 24.7*19 cm con su respectivo lapicero y logo institucional.	UNIDAD	1
9	DIPLOMAS	Impresión de DIPLOMAS en lámina rectangular escrita por una de sus caras (que, en los pergaminos, es la interior o de carne) y dispuesta para guardarse arrollada o doblada pendiendo del borde inferior uno o más sellos de cera o de metal en los documentos más solemnes diseño aprobado por el supervisor.	Unidad	1

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 4 de 44

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA FICHA TECNICA.

ITEM	DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
	RESPONSABLE	
1	ADMINISTRATIVA	Proceso de inducción: fortalecer la pertinencia en la entidad, en temas relacionados con el rol del docente
2	ADMINISTRATIVA	Proceso de reinducción: fortalecer la pertinencia en la entidad, en temas relacionados con el rol del docente
3	ADMINISTRATIVA	Capacitación plan de readaptación laboral
4	ADMINISTRATIVA	Taller de seguimiento sobre salud ocupacional
5	ADMINISTRATIVA	Reconocimiento a la labor del Directivo Docente Rector, Coordinador y Supervisor
6	CALIDAD EDUCATIVA	Encuentro Departamental de Centros de Interés PTA y experiencias significativas para la Jornada Única.
7	CALIDAD EDUCATIVA	Ruta de atención para la convivencia escolar en virtud de la ley 1620 de 2013
8	CALIDAD EDUCATIVA	Sexto encuentro de experiencias significativas en Educación Inicial
9	CALIDAD EDUCATIVA	Capacitación en Proyectos Transversales, Proyecto Educativo Institucional y/o Articulación.
10	CALIDAD EDUCATIVA	Foro Educativo Departamental
11	CALIDAD EDUCATIVA	Encuentro departamental para capacitación de docentes orientadores SIMES
12	CALIDAD EDUCATIVA	Encuentro departamental para capacitación de docentes orientadores del departamento
13	CALIDAD EDUCATIVA	Curso de primeros auxilios psicológicos y atención en crisis.
14	CALIDAD EDUCATIVA	Capacitación en Re significación de Manuales de Convivencia.
15	CALIDAD EDUCATIVA	Capacitación Resignificación Proyecto Educativo Institucional PEI
16	CALIDAD EDUCATIVA	Capacitación en comunicación asertiva y manejo de conflictos, herramientas tecnológicas, gestión documental, SIMAT, SIMPADE, Atención al ciudadano SAC, derechos de petición.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	FECHA: 12-08-2025
		Página: 5 de 44

17	CALIDAD EDUCATIVA	Capacitación en comunicación asertiva y manejo de conflictos, herramientas tecnológicas, gestión documental, SIMAT, SIMPADE, Atención al ciudadano SAC, derechos de petición.
18	CALIDAD EDUCATIVA	Capacitación en comunicación asertiva y manejo de conflictos, herramientas tecnológicas, gestión documental, SIMAT, SIMPADE, Atención al ciudadano SAC, derechos de petición.
19	CALIDAD EDUCATIVA	Capacitación en comunicación asertiva y manejo de conflictos, herramientas tecnológicas, gestión documental, SIMAT, SIMPADE, Atención al ciudadano SAC, derechos de petición.
20	CALIDAD EDUCATIVA	Capacitaciones Evaluación de desempeño anual a docentes y directivos docentes decreto 1278 de 2002
21	CALIDAD EDUCATIVA	Capacitaciones Evaluación de desempeño anual a docentes y directivos docentes decreto 1278 de 2002
22	CALIDAD EDUCATIVA	Capacitaciones Evaluación de desempeño anual a docentes y directivos docentes decreto 1278 de 2002
23	CALIDAD EDUCATIVA	Capacitaciones Evaluación de desempeño anual a docentes y directivos docentes decreto 1278 de 2002
24	CALIDAD EDUCATIVA	Capacitaciones Evaluación de desempeño anual a docentes y directivos docentes decreto 1278 de 2002
25	CALIDAD EDUCATIVA	Capacitaciones Evaluación de desempeño anual a docentes y directivos docentes decreto 1278 de 2002
26	CALIDAD EDUCATIVA	Capacitaciones Evaluación de desempeño anual a docentes y directivos docentes decreto 1278 de 2002
27	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Orientar a los directivos docentes sobre el manejo de los FOSSES en especial en los procesos contractuales
28	COBERTURA	Brindar capacitación en forma presencial en la ejecución operativa del aplicativo SIMAT, dirigido a Directivos Docentes y Administrativos encargados del SIMAT
29	COBERTURA	Capacitación Gestión de Riesgo Escolar
30	COBERTURA	Brindar capacitación de forma presencial en el diligenciamiento de la plataforma SIMPADE, dirigido a Directivos Docentes y sus equipos de trabajo
31	COBERTURA	Brindar capacitación de forma presencial en el diligenciamiento de la plataforma SIMPADE, dirigido a Directivos Docentes y sus equipos de trabajo

NOTA 1: El concepto de logística hace alusión al conjunto de medios y métodos que son puestos al servicio de una empresa (pública o privada) para la realización de sus fines.

NOTA 2: La Gobernación del Caquetá no pagará al contratista aquellos gastos que no estén justificados y lleven sus respectivos soportes, junto con los demás documentos requeridos en las diferentes cuentas de cobro.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 6 de 44

NOTA 3: De conformidad con la alimentación, el servicio que no se preste servido en sitio el contratista deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza N°006 del 29 de abril de 2020, "Por medio de la cual se prohíbe el plástico de un solo uso, poliestireno expandido (Icopor), en los procesos de contratación de la gobernación del Caquetá, sus entidades descentralizadas, Empresas Sociales del Estado del orden departamental y filiales, la Asamblea Departamental del Caquetá, y la Contraloría Departamental del Caquetá", por lo anterior deberá entregar en recipientes de un solo uso biodegradables.

NOTA 4: La prestación de servicio deberá contar con la disponibilidad en los 15 municipios del Departamento del Caquetá.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, contado a partir de la legalización de este y suscripción del Acta de Inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

1.4 EQUIPO DE TRABAJO

El proponente allegará la documentación del personal que estará a cargo de la ejecución del contrato, personal que deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas de estudio y experiencia:

CARGO O ROL	FORMACION ACADEMICA		EXPERIENCIA	
	Formal	No Formal	General	Especifica
PERSONAL LOGISTICA				
Coordinador de logística (1)	Mínimo: Administrador de empresas, y/o licenciada en comercio y contaduría - afines y profesional en gerontología--afines.		Mínimo 08 años en la dirección o coordinación de proyectos logísticos, recreativos o sociales.	Dos años (2) en la coordinación de proyectos de cultura, deporte, o sociales, con entidades pública o privada.
Ingeniera de alimentos. (1)	Ingeniera de alimentos		Mínimo ocho (8) de experiencia laboral.	Mínimo dos 2 años de experiencia laboral relacionada con el objeto del proceso.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 7 de 44

1.6 MAQUINARIA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO

No se requiere maquinaria especializada. Para la ejecución de las actividades se utilizarán equipos y elementos logísticos y audiovisuales necesarios para el desarrollo de las capacitaciones y demás actividades previstas

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La actividad económica se divide en tres grandes sectores:

1. Sector primario: actividades relacionadas con la extracción y obtención de recursos naturales, como la agricultura, ganadería, pesca, minería y explotación forestal.
2. Sector secundario: actividades de transformación de materias primas en bienes, como la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía.
3. Sector terciario: actividades de servicios que no producen bienes materiales, pero satisfacen necesidades de la población, como comercio, transporte, salud, educación, turismo y finanzas.

En ese orden de ideas podemos definir que el objeto contractual de presente proceso pertenece al Sector Terciario o de servicios, el cual es por naturaleza sumamente diverso y específico.

La "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) - el objeto del presente proceso de contratación se relaciona con la **Sección I, Sección N Y Sección P** = Actividades de catering, eventos, servicios y educación

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		
Sección	I	Alojamiento y servicios de comida
Grupo	562	Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas
Clase	5621	Catering para eventos
Clase	5629	Actividades de otros servicios de comidas
Sección	N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
Grupo	823	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
Clase	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
Sección	P	Educación
Grupo	855	Otros tipos de educación
Clase	8559	Otros tipos de educación n.c.p.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 8 de 44

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

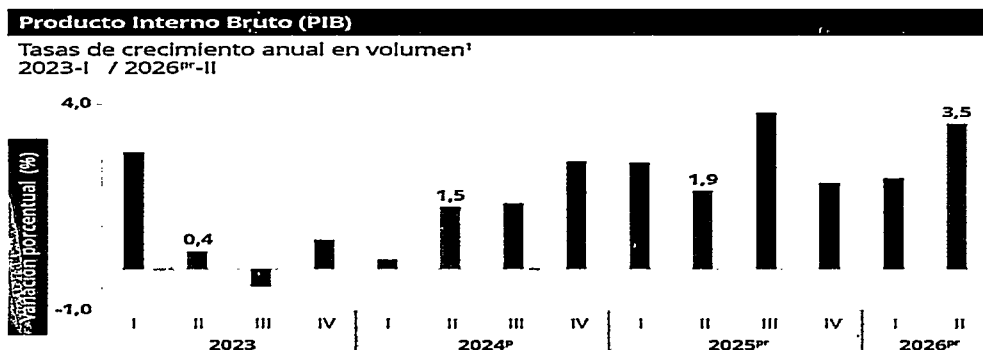
Códigos UNSPSC	Denominación
80111600	Servicios De Personal Temporal
90131500	Actuaciones en Vivo
90101600	Servicios De Banquetes Y Catering
90111600	Facilidades Para Encuentros
45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
56112100	Asientos
80141900	Exhibiciones y Ferias Comercial

2.1 Económico

El Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información segundo trimestre 2026



	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 9 de 44

Enfoque de la producción

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)-Enfoque de la producción

Tasas de crecimiento anual (%) en volumen

Valor agregado por actividad económica

2025pr – 2026pr (segundo trimestre)

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 10 de 44

Actividad económica	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* al valor agregado (p.p.)
	2025 ^{pr} - II / 2024 ^{pr} - II	2026 ^{pr} - II / 2025 ^{pr} - II	2026 ^{pr} - II
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	0,9	10,0	1,7
Comercio y reparación, Transporte y almacenamiento, Alojamiento y servicios de comida	5,6	2,2	0,5
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	7,7	9,5	0,4
Industrias manufactureras	0,7	2,0	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	0,9	4,8	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,8	4,3	0,2
Explotación de minas y canteras	-10,7	4,2	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,2	2,6	0,2
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,2
Construcción	-3,9	2,2	0,1
Información y comunicaciones	2,9	-0,1	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,7	-2,1	-0,2
Valor agregado	1,8	3,6	3,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,4	
Producto Interno Bruto	1,9	3,5	

Actividad económica	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación anual del valor agregado de la actividad a 12 (p.p.)
	2025 ^{pr} - II / 2024 ^{pr} - II	2026 ^{pr} - II / 2025 ^{pr} - II	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte, alojamiento y servicios de comida	5,6	2,2	2,2
Comercio al por mayor y al por menor	8,4	6,0	3,0
Transporte terrestre y transporte por tuberías	0,04	1,3	0,2
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	2,8	3,5	0,1
Actividades de correo y de servicios de mensajería	6,8	4,7	0,03
Transporte aéreo	14,1	0,9	0,02
Transporte acuático	9,6	-40,0	-0,05
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,6	-5,0	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	2,3	-4,0	-0,9

*Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total.

^{pr}provisional

^{pr}preliminar

p.p. puntos porcentuales

Fuente: DANE, PIB.T

Producto Interno Bruto (PIB) Enfoque del gasto
Gasto de consumo final de los hogares (GCFH) por durabilidad
Tasas de crecimiento anual (%) en volumen
Segundo trimestre 2026p

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSION: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 11 de 44



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
²Por efecto del redondeo la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total
³Preliminar
p.p.: puntos porcentuales
Fuente: DANE, PIB_T

	Tasas de crecimiento anual	Contribución* a la variación anual del GCFH	
Servicios	2,0%	1,1pp.	↑
Bienes durables	15,9%	0,6pp.	↑
Bienes no durables	1,6%	0,5pp.	↑
Bienes semidurables	5,2%	0,3pp.	↑



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
²Por efecto del redondeo la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total
³Preliminar
p.p.: puntos porcentuales
Fuente: DANE, PIB_T

	Tasas de crecimiento anual	Contribución* a la variación anual del GCFH	
Recreación y cultura	9,5%	0,9p.p.	↑
Bienes y servicios diversos	4,7%	0,5p.p.	↑
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	3,0%	0,4p.p.	↑
Salud	3,3%	0,3p.p.	↑
Transporte	3,6%	0,3p.p.	↑
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	6,9%	0,2p.p.	↑
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	6,1%	0,2p.p.	↑
Prendas de vestir y calzado	3,9%	0,2p.p.	↑
Comunicaciones	2,9%	0,1p.p.	↑
Educación	1,5%	0,1p.p.	↑
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,9%	-0,2p.p.	↓
Restaurantes y hoteles	-2,3%	-0,3p.p.	↓

Índice de Precios del Productor (IPP)

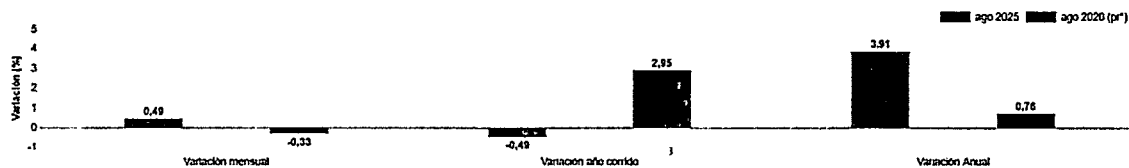
El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 12 de 44

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
Agosto de 2026 (pr*) - Agosto de 2025



Fuente: DAVIE, IPP

[pr]: Cifra provisional

*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

Índice de Precios al Consumidor - IPC

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

La canasta de bienes y servicios se organiza en doce divisiones de gasto:

- 01. Alimentos y bebidas no alcohólicas
- 02. Bebidas alcohólicas y tabaco
- 03. Prendas de vestir y calzado
- 04. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
- 05. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
- 06. Salud
- 07. Transporte
- 08. Información y comunicación
- 09. Recreación y cultura
- 10. Educación
- 11. Restaurantes y hoteles
- 12. Bienes y servicios diversos

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2025 - 2026 (agosto).

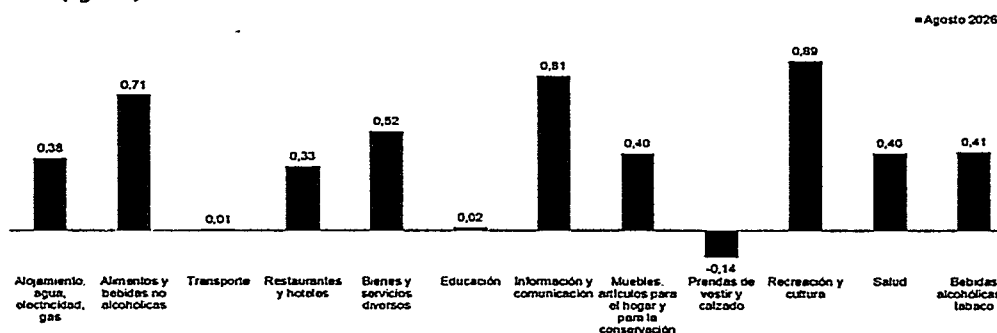
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 13 de 44

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (agosto)**



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%).

Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%). La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 14 de 44

agosto de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%).

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) junio de 2026

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales				Ingresos por servicios		Ventas de Mercaderías		Otros Ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Ventas de Mercaderías		Otros Ingresos		Contribución (%)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6			0,2		-0,0		0,5			
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0			15,5		0,0		-1,5			
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,5			2,5		1,1		-0,1			
I	División 58	Actividades de edición	0,4			+10,2		-0,7		11,3			
I	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-12,0			-17,3		0,2		4,1			
I	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6			22,1		0,0		5,5			
I	División 61	Telecomunicaciones	1,6			2,5		-1,2		0,2			
I	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,9			3,9		0,1		-0,0			
LN	Sección L, División 68 Sección NL, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5			11,0		0,3		0,2			
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9			23,8		0,0		0,0			
M	Clase 7310	Publicidad	11,7			11,6		0,1		0,0			
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8			16,9		-0,0		-0,1			
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7			-5,7		0,0		-0,0			
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7			5,4		0,0		0,3			
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,1			11,2		0,0		2,0			
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2			8,5		-1,3		0,0			
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7			4,4		0,4		0,0			
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,3			16,5		0,0		3,9			

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSION: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 15 de 44

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Fuente: DANE, EMS.

Empleo y desocupación¹.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 16 de 44

Estadísticas de mercado laboral

Las estadísticas del mercado laboral se producen con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), siguiendo las recomendaciones y estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que garantiza información confiable, consistente y comparable.

Su propósito es proporcionar datos oportunos que permitan conocer cómo evoluciona la participación de las personas en el mercado de trabajo, los niveles de ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo, así como las características de la población trabajadora.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total nacional fue del 8,1% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 8,5%

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Julio (2025-2026)

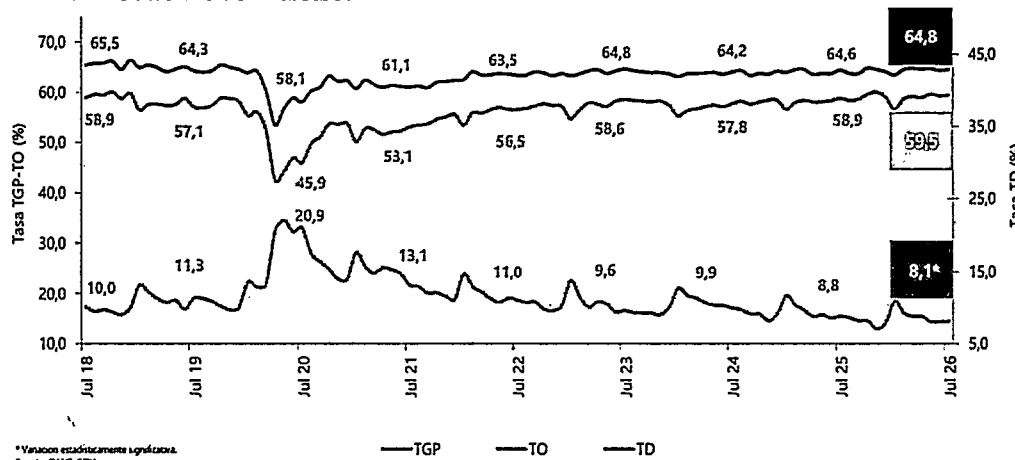
Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Julio 2025	Julio 2026	Julio 2025	Julio 2026
TGP	64,6	64,8	67,0	66,7
TO	58,9	59,5	61,3	61,0
TD	8,8	8,1*	8,4	8,5
TS	7,7	6,7*	7,5	6,3*

Fuente: DANE, GEIH.

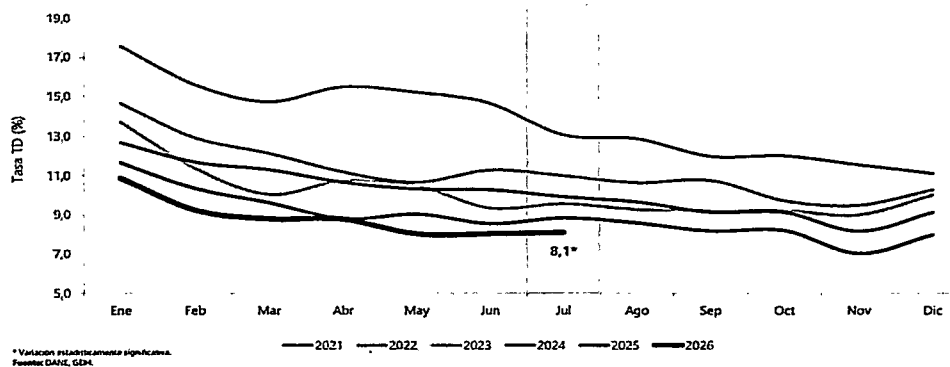
- En julio de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue de 8,1%, por debajo del mismo periodo de 2025, cuando fue del 8,8%. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa fue de 8,5%, superior al 8,4% registrado un año atrás.
- En mujeres, la tasa de Desocupación fue de 10,1% en julio de 2026, mientras que la de los hombres se situó en 6,7%, con una brecha de género de 3,4 puntos porcentuales (p.p.).
- Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en julio de 2025, con 404 mil personas.
- La población desocupada a nivel nacional registro una disminución de 160 mil personas, con una variación porcentual de 6,9%.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 17 de 44

Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD)
Total nacional Julio 2018 – 2026.



Tasa de desocupación (TD) Total nacional Mensual (2021 – 2026)



Tasa Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 18 de 44

TRM VIGENTE AL JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

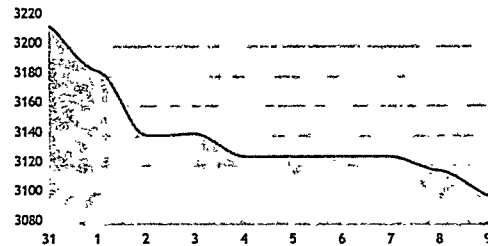
1 USD = ↓3,099.48 COP

Tres Mil Noventa y Nueve Pesos Con Cuarenta y Ocho Centavos

[Dólar Ayer](#)
[2026-09-03](#)
[Ver Histórico](#)

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 10 de Septiembre del 2026 bajó 16.99 Pesos, equivalente a un descenso del 0.55% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 2 semanas (desde 2026-08-26). La TRM disminuyó un 20.91% (819.65 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.84% (57.95 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



[Últimos 15 días](#) - [Últimos mes](#) - [Últimos trimestre](#)
[Últimos semestre](#) - [Últimos Año](#) - [Últimos 5 Años](#) - [Últimos 10 Años](#)

Ver las cotizaciones en MetaTrader 5

SALARIO MÍNIMO 2026 EN COLOMBIA:

El Gobierno Nacional fijó el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para 2026 en **\$1.423.500**, con un incremento del 9,54% respecto al de 2025 (\$1.300.000). El decreto fue firmado el 30 de diciembre de 2025 y rige desde el 1° de enero de 2026.

El auxilio de transporte también fue ajustado para 2026: **\$202.100 mensuales**, frente a \$162.000 de 2025.

Valores clave del salario mínimo 2026

Concepto	Valor 2026
Salario mínimo mensual (SMMLV)	\$1.423.500
Aumento porcentual vs. 2025	9,54%
Aumento en pesos vs. 2025	+\$123.500
Auxilio de transporte	\$202.100
Salario mínimo diario	\$47.450
Salario mínimo por hora	\$5.931
Salario mínimo integral (10 SMMLV)	\$14.235.000

2.2 Gremios y agentes del sector

Los operadores de Eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y creativos tal como se describen a continuación.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 001 FECHA: 12-08-2025
		Página: 19 de 44

Servicio			
	Operación	Servicio	Actividad creativa y conceptual
Productoras de eventos			
Agencias de publicidad y BTL			
Operadores logísticos de eventos			
Operadores técnicos			
Operadores de locaciones			
			• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otros • Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc.). Enfocadas en lanzamientos de marca, activations, etc.. • Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento • Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trinalas) • Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

2.3 Regulatorio

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en el estatuto general de contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Decreto Reglamentación 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012, además de lo establecido en la constitución nacional (artículo 365) y la ley 142 de 1994.

De acuerdo a lo previsto en el literal b), numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, complementado con el numeral 5 de la misma norma, es posible determinar las cuantías de los procesos de selección con arreglo al presupuesto anual de la entidad, y establecer la modalidad de selección que corresponde, así:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 20 de 44

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

- **INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.**

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO

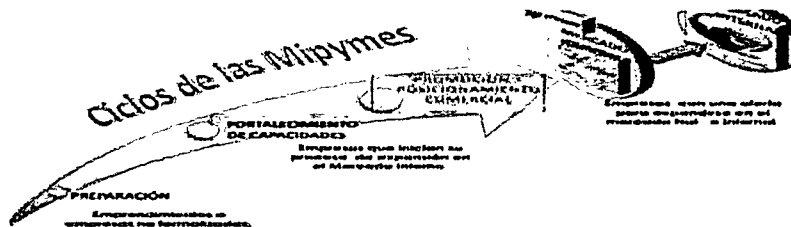
En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

• OTROS ASPECTOS

Con el fin de apoyar los diferentes emprendimientos con el propósito de generar una reactivación económica mediante el fomento a las Mipymes generando empleo y crecimiento económico sostenido.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 21 de 44



• ANÁLISIS DE MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021)

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

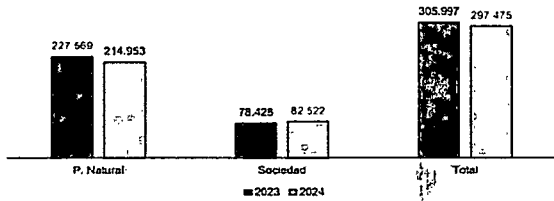
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 22 de 44



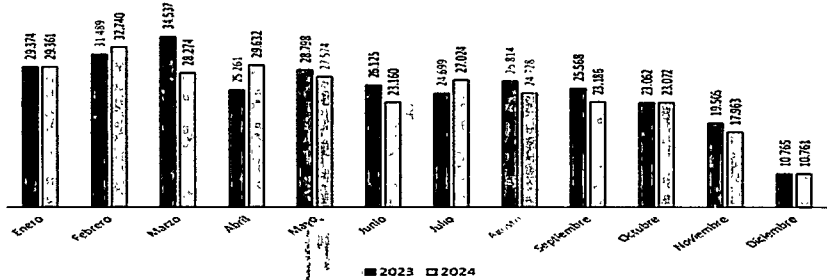
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 23 de 44

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	78.428	82.522	5,2%	5,2%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas. Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.752 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	227.569	214.953	-5,5%	-5,5%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 24 de 44

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%)

2.4 ANÁLISIS DEL PRODUCTO DE INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del decreto 680 de 2021, para soportar el proyecto de pliegos de condiciones del proceso de selección, de conformidad con el número 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021, NO se encuentra bienes relevantes incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

• CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021, los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenan al Gobierno Nacional a expedir un reglamento para definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las MiPymes al sistema de compra pública, así como el concepto de "emprendimientos y empresas de mujeres".

• CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 25 de 44

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021).

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de selección de menor cuantía asciende al valor de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$317.000.000) M/CTE**, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley, por lo tanto, se determina que, **APLICA LA CONVOCATORIA A MIPYMES.**



UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

LIMITACIONES TERRITORIALES. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 26 de 44

la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021): En caso de presentarse dos (02) o más solicitudes para limitación a Mipyme nacional y/o territorial, que cumplan con los requisitos establecidos en la ley, el Departamento de Caquetá, preferirá y limitará el proceso a Mipymes territoriales (Departamentales).

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Quien vende u oferta el bien o servicios

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan mediante:

- Datos del sistema de compra publica para estructurar procesos de contratación SECOPII.
- Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra (Herramientas de Oferta de proveedores) / Registro de Proveedores SECOPII.

NOTA: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como MiPymes en Colombia.

De acuerdo a lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, se realizaron consultas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras y organizacionales de las empresas que ofrecen productos similares al objeto que se pretende contratar

A continuación, se identifica los posibles proveedores:

ITEMS	NIT	NOMBRE	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	900491499	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS	MICRO
2	900227354	A & C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	MEDIANA
3	830083016	PROFESIONALES EN LOGISTICA LTDA.	PEQUEÑA
4	900889749	SOIC CONSULTING S.A.S.	MICRO

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 27 de 44

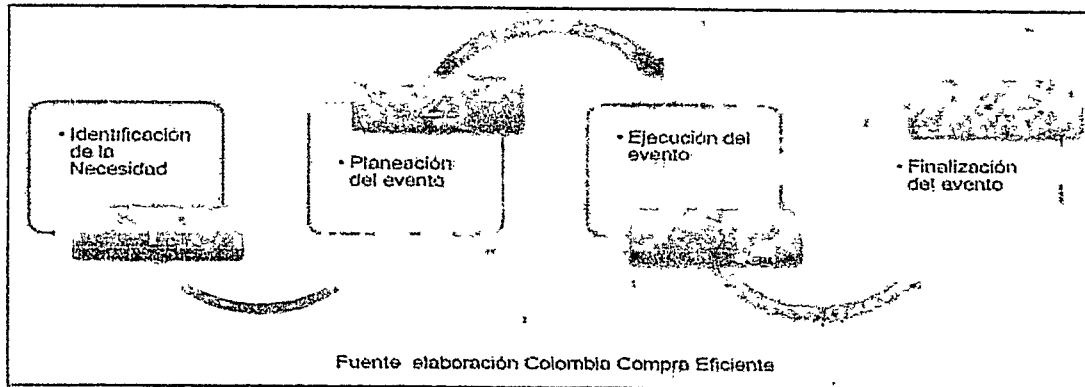
5	900554030	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORIA LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	MEDIANA
6	900200095	G.Y `S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA	PEQUEÑA
7	900149418	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S	PEQUEÑA
8	900833440	CORPORACION PLANET FOR LIVE	MEDIANA
9	80503123	CHISTIAN LEONARDO FIEERO FIGUEROA	PEQUEÑA
10	901901725	LOGÍSTICA Y SERVICIOS INTEGRALES GARANTIZADOS P&R S.A.S	MICRO
11	900582157	FUNDACION PARA LA SALUD EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	MEDIANA
12	901864883	SUMSERVICIOS DNJ S.A.S	PEQUEÑA
13	901163152	SANVISERVICIOS SVS ZOMAC SAS	PEQUEÑA
14	901427890	DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	PEQUEÑA
15	900339885	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA	PEQUEÑA
16	900814203	GESTION & DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.	MICRO
17	800153102	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	MEDIANA
18	901717885	KELSAW SAS	MICRO

3.2 Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en los 15 municipios no certificados del Departamental del Caquetá; en todo caso el domicilio contractual corresponde a la ciudad de Florencia Caquetá.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente identificó la cadena de suministro para la prestación del servicio de Logística y Eventos, tal como se muestra a continuación:

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSION: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 28 de 44



1. Identificación de la necesidad: En la primera etapa de la cadena de suministro, el proveedor debe identificar la necesidad del cliente para desarrollar el evento conforme a sus requerimientos. Para ello, el Proveedor debe identificar aspectos como: tipo de evento (objetivo), cantidad de personas, presupuesto, lugar del evento, productos y servicios requeridos (alimentación, servicio de personal, menaje, sillas - carpas - tarimas y mesas, iluminación, sonido, internet, impresión, decoración, ayudas audiovisuales, salones, música, mobiliario, animación, alojamiento, transporte, etc.), montaje y desmontaje, entre otros.
2. Planeación del evento: En la segunda etapa de la cadena de suministro, el proveedor define las características del evento conforme a las necesidades planteadas por el cliente. Así mismo, identifica los productos y servicios que puede ofrecer directamente y cuáles deben ser subcontratados; teniendo en cuenta el alcance del evento requerido por el cliente.
3. Ejecución del evento: En la tercera etapa de la cadena de suministro, el proveedor garantiza que el desarrollo del evento se lleve a cabo conforme a los requerimientos del cliente.
4. Finalización del evento: La cuarta etapa de la cadena de suministro garantiza el desmontaje del evento, el servicio de limpieza y la entrega de las instalaciones en las condiciones bajo las cuales se entregó inicialmente.

3.3 VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$317.000.000) M/CTE**, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.

Nota 1: El contrato se celebrará por el monto total del presupuesto oficial, bajo la modalidad de precios unitarios en monto agotable, por consiguiente, LA GOBERNACION DE CAQUETÁ no reconocerá reajustes ni actualizaciones, salvo lo dispuesto por la Ley para eventos de desequilibrio financiero del contrato por causas sobrevenidas no imputables al Contratista.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 29 de 44

Nota 2: Los precios incluyen todas las obligaciones tributarias (Departamentales o Nacionales) a las cuales esta como responsable quien presente la propuesta, es decir el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal.

Justificación del valor del contrato:

El valor del servicio requerido se estableció a partir de la estimación del valor de los mismos, el cual se obtuvo luego de realizar un estudio de precios del mercado mediante la solicitud por correo electrónico, telefónico, de cotizaciones a diversos establecimientos que prestan este tipo de servicios, recibiendo respuesta de 3 empresas, por lo tanto, el valor se obtuvo como resultado del promedio del valor estimado por ítem, según el grupo en el estudio de mercado, arrojando unitario por ítem de la siguiente manera:

ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS – ESTUDIO DE MERCADO

Fuente: cotizaciones FENISAO, FUNDAFES y KELSAW

Ítem	Descripción	1. FENISAO	2 FUNDAFES	2. KELSAW	Valor mínimo	Valor máximo	Promedio	Valor recomendado
1	Suministro de almuerzos	\$49.000	\$48.000	\$47.000	\$47.000	\$49.000	\$48.000	\$48.000
2	Suministro de refrigerios	\$18.300	\$18.000	\$17.700	\$17.700	\$18.300	\$18.000	\$18.000
3	Alquiler de auditorio hasta 100 personas	\$1.900.000	\$1.900.000	\$1.900.000	\$1.900.000	\$1.900.000	\$1.900.000	\$1.900.000
4	Alquiler de auditorio hasta 300 personas	\$3.700.000	\$3.800.000	\$3.900.000	\$3.700.000	\$3.900.000	\$3.800.000	\$3.800.000
5	Pendón araña	\$310.000	\$300.000	\$290.000	\$290.000	\$310.000	\$300.000	\$300.000
6	Estación de café, agua y aromática hasta 100 personas	\$155.000	\$150.000	\$145.000	\$145.000	\$155.000	\$150.000	\$150.000
7	Estación de café, agua y aromática hasta 300 personas	\$305.000	\$300.000	\$295.000	\$295.000	\$305.000	\$300.000	\$300.000
8	Agenda	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$50.000
9	Diploma	\$18.500	\$18.000	\$17.500	\$17.500	\$18.500	\$18.000	\$18.000

CANT. = Tres cotizaciones

COT. = FENISAO: \$6.505.800

FUNDAFES: \$6.584.000

KELSAW: \$6.662.200

PROM. = De las tres cotizaciones \$6.584.000

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 30 de 44

ITEM	DETALLE	DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA	CANT.	COT. 1	COT. 2	COT. 3	PROM.
1	ALMUERZO	SUMINISTRO DE ALMUERZOS, con los siguientes menús: OPCION 1: Porción de 260g de carne al barril acompañada de papa, yuca, maduro, guacamole y limonada. OPCION 2: Arroz con ajoncolí, cordon blue en salsa blanca, croquetas de yuca o papas a la francesa, ensalada con frutas y verduras y jugo de cosecha OPCION 3: Crema de verduras, perril de pollo al horno o en salsa criolla, porción de arroz verde, ensalada tropical, croqueta de yuca y jugo natural. OPCION 4: Lomo de cerdo en salsa de ajonjolí, arroz con verduras, puré de papa gratinada, ensalada tropical y jugo natural. OPCION 5: Arroz mixto que contiene cerdo, pollo, res y chorizo con vegetales, acompañada de ensalada tropical, papas al vapor y jugo natural."	Unidad	1	\$ 48,000	\$ 49,000	\$ 47,000	\$ 48,000
2	REFRIGERIOS	SUMINISTRO DE REFRIGEIRIOS, con los siguientes menús: MENU 1. Sándwich de pollo, jamón y queso y jugo natural mínimo 250 ml. MENU 2. Parfay de fruta, yogurt y granola. MENU 3: Pastel de pollo con vaso de avena. MENU 4: Ensalada de frutas de 9 oz, botella de agua.	Unidad	1	\$18.300	\$18.000	\$17.700	\$18.000
3	ALQUILER DE AUDITORIO	ALQUILER DE AUDITORIO POR ACTIVIDAD: El salón deberá tener una capacidad máxima de 100 personas. El servicio se prestará en un espacio físico necesario para eventos en el perímetro urbano, mesa principal, sonido, elementos electrónicos necesarios para la proyección de las capacitaciones, considerando el número de asistentes deberá proveer un área suficiente que permita un desarrollo cómodo de las actividades, con iluminación natural y/o artificial de buena capacidad visual y ventilación con ventilador o aire acondicionado; el	Unidad	1	\$ 1,900,000	\$ 1,900,000	\$ 1,900,000	\$ 1,900,000

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 31 de 44

		espacio físico debe tener además, elementos de seguridad para la integridad de las personas, como lo son las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores, baños y demás elementos requeridos por la normatividad vigente en la materia.						
4	ALQUILER DE AUDITORIO	ALQUILER DE AUDITORIO POR ACTIVIDAD: El salón deberá tener una capacidad máxima de 300 personas. El servicio se prestará en un espacio físico necesario para eventos en el perímetro urbano, mesa principal, sonido, elementos electrónicos necesarios para la proyección de las capacitaciones, considerando el número de asistentes deberá proveer un área suficiente que permita un desarrollo cómodo de las actividades, con iluminación natural y/o artificial de buena capacidad visual y ventilación con ventilador o aire acondicionado; el espacio físico debe tener además, elementos de seguridad para la integridad de las personas, como lo son las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores, baños y demás elementos requeridos por la normatividad vigente en la materia.	Unidad	1	\$ 3,800,000	\$ 3,700,000	\$ 3,800,000	\$ 3,766,667
5	PENDON ARAÑA	Suministro de PENDONES de 1 metro de ancho por 2 metros de alto, con publicidad del evento full color, tipo araña, texto y diseño a convenir con el supervisor del contrato.	Unidad	1	\$ 300,000	\$ 310,000	\$ 290,000	\$ 300,000
6	ESTACION DE CAFÉ, AGUA Y AROMATICA PARA MAXIMO 100 PERSONAS	ESTACION DE CAFÉ, AGUA Y AROMATICA: El servicios deberá contar con están de tinto o café y agua apta para consumo humano, con azúcar, mezcladores y vaso para servir.	Unidad	1	\$ 165.200	\$ 164.000	\$ 167.300	\$ 165.500
7	ESTACION DE CAFÉ, AGUA Y AROMATICA PARA MAXIMO 300 PERSONAS	ESTACION CAFÉ, AGUA Y AROMATICA: El servicio deberá contar con están de tinto o café y agua apta para consumo humano, con azúcar, mezcladores y vaso para servir.	UNIDAD	1	\$ 300,000	\$ 305,000	\$ 295,000	\$ 300,000
8	AGENDAS	Suministro de AGENDA de 100 hojas, cocidas o anilladas, con hojas ralladas o cuadrícula, pasta dura con diseños institucionales, de 24.7*19 cm con su respectivo lapicero y logo institucional.	UNIDAD	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 48.500	\$ 49.500

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 32 de 44

9	DIPLOMAS	Impresión de DIPLOMAS en lámina rectangular escrita por una de sus caras (que, en los pergaminos, es la interior o de carne) y dispuesta para guardarse arrollada o doblada pendiendo del borde inferior uno o más sellos de cera o de metal en los documentos más solemnes diseño aprobado por el supervisor.	Unidad	1	\$ 18,000	\$ 18,500	\$ 17,500	\$ 18,000
---	----------	--	--------	---	-----------	-----------	-----------	-----------

El análisis comparativo de las cotizaciones presentadas por los oferentes FENISAO, FUNDAFES y KELSAW permitió establecer los valores promedio de cada uno de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las capacitaciones dirigidas a administrativos, docentes y directivos docentes de los quince (15) municipios no certificados del departamento del Caquetá. Con fundamento en dicho estudio de mercado, se determinó un presupuesto oficial estimado que se ajustará al valor disponible de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$317.000.000) M/CTE, recursos destinados a garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Item	Concepto	Tarifa	Observación
1	PRO – CULTURA	0,75%	Se paga 100% antes de iniciar la ejecución. Solo en los CPS Se descuenta el 100% en el primer pago
2	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	0,50%	Se paga 100% antes de iniciar la ejecución. Solo en los CPS Se descuenta el 100% en el primer pago
3	PRO UNIVERSIDAD	0,50%	Se paga el 100% antes de iniciar la ejecución del contrato.
4	PRO DEPORTE	0,50%	Se paga 100% antes de iniciar la ejecución. Solo en los CPS Se descuenta el 100% en el primer pago
5	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0,25%	Aplica para todos los contratos. Se descuenta en cada cuenta que presente para pago
6	FONSECOM (Ley 418)	5%	Se descuenta el 100% en el primer pago. Aplica solo para contratos de obra

3.4 INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

- **Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:**

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 33 de 44

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} * 100$
COBERTURA INTERESES	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS INTERESES}}$

Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

- **Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:**

Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 34 de 44

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL
RENTABILIDAD PATRIMONIO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO TOTAL}}$
RENTABILIDAD ACTIVO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, se tomaron los indicadores de los posibles oferentes con información financiera a corte 31 de diciembre de 2025, y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador de manera depurada, buscando minimizar los sesgos, y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección de indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

ITEMS	NIT	NOMBRE	TAMAÑO EMPRESARIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. DEL PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
1	900491499	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS	MICRO	2,62	0,28	4,66	0,17	0,12
2	900227354	A & C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	MEDIANA	3,13	0,22	74,76	0,33	0,26
3	830083016	PROFESIONALES EN LOGÍSTICA LTDA.	PEQUEÑA	2,27	0,55	145,51	0,95	0,42
4	900889749	SOIC CONSULTING S.A.S.	MICRO	2,39	0,36	52,35	0,35	0,22
5	900554030	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORIA LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	MEDIANA	13,59	0,28	24,57	0,45	0,32
6	900200095	G.Y 'S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA	PEQUEÑA	5,30	0,27	23,61	0,33	0,24
7	900149418	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S	PEQUEÑA	9,12	0,08	0,49	0,01	0,01
8	900833440	CORPORACION PLANET FOR LIVE	MEDIANA	216,38	0,05	106,46	0,60	0,57
9	80503123	CHISTIAN LEONARDO FIEERO FIGUEROA	PEQUEÑA	205,01	0,11	52,92	0,28	0,26
10	901901725	LOGÍSTICA Y SERVICIOS INTEGRALES GARANTIZADOS P&R S.A.S	MICRO	IND	0,00	IND	0,00	0,00
11	900582157	FUNDACION PARA LA SALUD EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	MEDIANA	130,21	0,12	327,89	0,11	0,09
12	901864883	SUMSERVICIOS DNJ S.A.S	PEQUEÑA	18,52	0,05	50,69	0,50	0,47
13	901163152	SANVISERVICIOS SVS ZOMAC SAS	PEQUEÑA	41,15	0,01	116,47	0,31	0,30

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 35 de 44

14	901427890	DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	PEQUEÑA	68,91	0,01	994,08	0,26	0,26
15	900339885	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA	PEQUEÑA	48,84	0,08	421,76	0,49	0,45
16	900814203	GESTION & DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.	MICRO	21,61	0,05	283,55	0,09	0,08
17	800153102	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	MEDIANA	6,89	0,40	36,22	0,83	0,49
18	901717885	KELSAW SAS	MICRO	2,80	0,15	IND	2,68	2,26

RESULTADO:

Para garantizar una selección objetiva y representativa, se aplicaron las siguientes medidas estadísticas:

- **Promedio (media aritmética):** Se refiere al valor obtenido al sumar todos los datos y dividirlos entre el número de observaciones. Esta medida permite identificar el comportamiento central del mercado frente al tipo de contratación analizada.
- **Mediana:** Es el valor central de la muestra cuando los datos están organizados de menor a mayor. Si el número de observaciones es par, se toma el promedio de los valores centrales. La mediana es útil para evitar la distorsión que puedan causar datos atípicos o extremos.
- **Desviación estándar:** Es una medida de dispersión que indica que tanto se alejan los datos con respecto al promedio. Se emplea para conocer la variabilidad del comportamiento del mercado y ajustar los indicadores de forma técnica.

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	LIQUIDEZ	ENDEUDA MIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. DEL PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
PROMEDIO	6,30	0,35	13,33	0,08	0,06
MEDIANA	4,22	0,32	14,14	0,09	0,08
DESVIACION ESTANDAR	5,51	0,12	12,54	0,07	0,05

- **EXIGENCIA DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**

Para el presente proceso se exigirán los siguientes indicadores, así:

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	FECHA: 12-08-2025
		Página: 36 de 44

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 4.22
Índice de endeudamiento	≤ 0.32
Razón de cobertura de intereses	≥ 14.14
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.09
Rentabilidad del activo	≥ 0.08

- Teniendo en cuenta la identificación de oferentes se identifican que predominan en el mercado empresas clasificadas como MiPymes. Por lo que los indicadores financieros establecidos se determinaron tomando en cuenta este mercado. En consecuencia, los anteriores indicadores de capacidad financiera y organizacional permiten la participación de Mipymes en el proceso de contratación.
- Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

La acreditación de la capacidad financiera y organizacional:

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, según las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme.

• PROPONENTES PLURALES:

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que, para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

- Suma de los componentes de los indicadores.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	FECHA: 12-08-2025
		Página: 37 de 44

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 2:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, los estados financieros de las sociedades extranjeras deberán ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país donde sean emitidos (...)ⁿ.

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 Adquisiciones previas otras entidades

No PROCESO SECOP	SAMC-SGL-004-2024		
Modalidad de Selección	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		
Numero de contrato	464	Fecha de suscripción	23/09/2024
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y PLAN DE INCENTIVOS Y CAPACITACIÓN VIGENTE 2024, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE TAURAMENA CASANARE		
Entidad contratante	MUNICIPIO DE TAURAMENA		
	INUCLEO INGENIERIA S.A.S.		
Valor del contrato	\$182.615.442.00		
Condiciones de pago	UN GIRO DEL 50% EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LO CUAL EL DINERO DEBERÁ SER MANEJADO EN UNA CUENTA BANCARIA SEPARADA A NOMBRE DEL CONTRATO CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE		

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 38 de 44

	DICHOS ANTICIPO RECURSOS SE APLIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LA Ejecución DEL OBJETO DEL CONTRATO CUMPLIENDO EL PLAN DE Inversión DEL MISMO. LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE GENEREN LOS DINEROS GIRADOS A TITULO DE ANTICIPO PERTENECERÁN AL MUNICIPIO, LOS CUALES DEBERÁN SER DEVUELTOS DENTRO DE LOS TRES (3) Días HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE Suscripción DEL ACTA DE RECIBO FINAL. EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO, MEDIANTE ACTAS PARCIALES, DE ACUERDO AL AVANCE DEL CONTRATO, PREVIA ENTREGA DEL FORMA DE INFORME DE ACTIVIDADES. CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR, PAGO AL SISTEMA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE EL SUPERVISOR EXIJA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD.	
Capacidad financiera	Liquidez	1.00
	Capacidad de endeudamiento	0.50
	Razón de cobertura de interés	3.00
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	0.10
	Rentabilidad del activo	0.8
Experiencia exigida	Máximo tres (3) contratos	
Plazo	TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	
Garantías	- Garantía de seriedad de la propuesta - Cumplimiento general del contrato - Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones - Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Responsabilidad Civil Extracontractual	

No PROCESO SECOP	SAMC-SEG-01402-2023		
Modalidad de Selección	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		
Numero de contrato	SAMC-SEG-01402-2023	Fecha de suscripción	Mayo de 2023
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR, PROMOCIONAR, INCENTIVAR Y COORDINAR ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER		
Entidad contratante	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
	G.Y.S SOLUCIONES LOGISTICAS LTOA		
Valor del contrato	\$280.000.000		
Condiciones de pago	LA GOBERNACIÓN pagará al contratista el valor del contrato por evento suministrado, previa presentación del informe, certificación por parte de los supervisores del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y las respectivas actas parciales, se		

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 001
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		FECHA: 12-08-2025
			Página: 39 de 44

	precisa que el presente proceso será a monto agotable. Todos los a os están sujetos a la disponibilidad -de -PA-C	
Capacidad financiera	Liquidez	5
	Capacidad de endeudamiento	25%
	Razón de cobertura de interés	1
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	0.20
	Rentabilidad del activo	0.20
Experiencia exigida	Dos (2) contratos	
Plazo	El plazo del Contrato resultante del presente proceso será hasta el 30 de diciembre de 2023, o hasta que se agote el presupuesto	
Lugar de entrega	EL contrato se realizará en todos los municipios de la jurisdicción de la Gobernación donde se desarrollen los diferentes eventos, y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta.	
Garantías	a) Cumplimiento b) De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones c) De Calidad del Servicio Prestado d) De Responsabilidad Civil Extracontractual	

4.2 Adquisiciones previas de la entidad

No PROCESO SECOP	DC-ED-SAMC-029-2025		
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía		
Tipo de contrato	Prestación de Servicios		
Numero de contrato	202500000919	Fecha de suscripción	2025
Objeto	APOYO LOGISTICO PARA LAS CAPACITACIONES DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PARA LA VIGENCIA 2025, DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA (CAPACITACION DOCENTE)		
Entidad contratante	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA		
	FUNDACION FUNDAFES		
Valor del contrato	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$275.023.906) M/CTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.		
Condiciones de pago	La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales conforme al porcentaje de ejecución al cumplimiento de las obligaciones del contrato. El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista y certificación de cumplimiento del supervisor. El supervisor tendrá diez (10) días hábiles para la revisión, término que será prorrogado por el mismo tiempo, en caso de que la cuenta tenga alta complejidad, una vez radicadas en contabilidad, los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.		

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 40 de 44

	En caso de correcciones, se contará el mismo tiempo para la revisión tanto del supervisor, desde el momento en que estas sean radicadas nuevamente. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el plazo de ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar. Para el último pago deberá anexar adicionalmente, acta de liquidación. No obstante, lo anterior, en caso de que el contratista presente un único pago no será óbice para adelantar el mismo, caso en el cual se cumplirán los requisitos mínimos anteriores para poder adelantarlos. El contratista, además de presentar la cuenta al supervisor, en cualquier modalidad de pago deberá cargar todos los soportes correspondientes en la plataforma SECOP II, sin lo cual, no se procederá a realizar el respectivo desembolso.		
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual > (6.00)	
	Capacidad de endeudamiento	Menor o igual < (0.35)	
	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual > (3)	
	Capital de Trabajo	Mayor o igual > (1) veces el presupuesto oficial	
	Patrimonio	Mayor o igual > (100%) del presupuesto oficial	
	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual > (0.10)	
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual > (0.09)	
Experiencia exigida	Los contratos deberán acreditar todos los códigos UNSPSC, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMVLV, y cuyas actividades se relacionen con la prestación del servicio logístico, transporte, alimentación		
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025, contado a partir de la legalización de este y suscripción del Acta de Inicio por el contratista y el supervisor del contrato		
Lugar de entrega	El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en los municipios no certificados del Departamental del Caquetá; en todo caso el domicilio contractual corresponde a la ciudad de Florencia Caquetá.		
Garantías			
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis (6) meses más. En todo caso el contratista se compromete en actualizar el amparo hasta la liquidación.	10% del valor total del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor total del contrato
	Calidad del servicio	Plazo del contrato y seis (6) meses más.	10% del valor total del contrato

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 41 de 44

No PROCESO SECOP	DC-ED-SAMC-032-2024		
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía		
Tipo de contrato	Prestación de Servicios		
Numero de contrato	202400001025	Fecha suscripción	de 2024
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS CAPACITACIONES DIRIGIDAS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.		
Entidad contratante	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA		
Entidad Contratista	D-LEGAR CAQ SAS		
Valor del contrato	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS (\$158.529.809) M/CTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley		
Condiciones de pago	La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales conforme al porcentaje de ejecución al cumplimiento de las obligaciones del contrato. El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista y certificación de cumplimiento del supervisor. El supervisor tendrá diez (10) días hábiles para la revisión, término que será prorrogado por el mismo tiempo, en caso de que la cuenta tenga alta complejidad, una vez radicadas en contabilidad, los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. En caso de correcciones, se contará el mismo tiempo para la revisión tanto del supervisor, desde el momento en que estas sean radicadas nuevamente. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el plazo de ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar. No obstante, lo anterior, en caso de que el contratista presente un único pago no será óbice para adelantar el mismo, caso en el cual se cumplirán los requisitos mínimos anteriores para poder adelantarlos. El contratista, además de presentar la cuenta al supervisor, en cualquier modalidad de pago deberá cargar todos los soportes correspondientes en la plataforma SECOP II, sin lo cual, no se procederá a realizar el respectivo desembolso.		

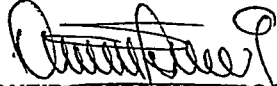
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 42 de 44

Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o igual > (12.00)	
	Capacidad de endeudamiento	Menor o igual < (0.20)	
	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual > (16.00)	
	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual > (0.20)	
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual > (0.18)	
Experiencia exigida	Tres (03) contratos		
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de noviembre de 2024, contado a partir de la legalización de este y suscripción del Acta de Inicio por el contratista y el supervisor del contrato		
Lugar de entrega	El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en los municipios no certificados del Departamental del Caquetá; en todo caso el domicilio contractual corresponde a la ciudad de Florencia Caquetá.		
Garantías	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis (6) meses más. En todo caso el contratista se compromete en actualizar el amparo hasta la liquidación.	10% del valor total del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor total del contrato
	Calidad del servicio	Plazo del contrato y seis (6) meses más.	10% del valor total del contrato

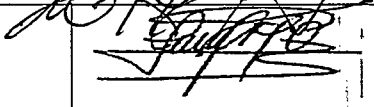
En constancia de lo anterior,

Comité estructurador

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	FECHA: 12-08-2025
		Página: 43 de 44

ESTRUCTURADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO	ESTRUCTURADOR FINANCIERO
 ONEIRA PERDOMO GASCA Profesional-Contratista	 BENITO HERNANDEZ MURILLO Profesional Universitario SED

FIRMA DEL JEFE DE OFICINA O SECRETARIO Aprueba:  JACKELINE ORTIZ CABRERA Secretaria de Educación del Departamento del Caquetá.

CONCEPTO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Revisó	ERNESTO VANEGAS RAMIREZ	Jefe de la Oficina Calidad Educativa SED	
Elaboro	LINDE LAIDEN MENDEZ QUINTERO	Contratista- Contrato No. 202600000764 del 03/08/2026 Dirección Técnica de Contratación Gobernación del Caquetá	

5. FUENTES CONSULTADAS

Asobancaria - www.asobancaria.com
 Superintendencia de Sociedades-
www.supersociedades.gov.co/Paginas/default.aspx Colombia compra eficiente
 SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE-
 (www.dane.gov.co)-SIE de la Superintendencia de Sociedades
www.supersociedades.gov.co) Cámara Colombiana de Infraestructura
 RUES-Registro Único Empresarial y Social (<https://www.rues.org.co/>)
 SECOP 1 (<https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>)
 SECOP 2. (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>)

Elaboró:	Cristian Andrés Rodríguez Collazos	Revisó:	Angy Carolina Rojas Rivas	Aprobó:	Diego Felipe Pinto Díaz
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	Contratista	Cargo:	Directora Dirección de Contratación	Cargo:	Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 034
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 44 de 44